



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 957

CASTRO, 19 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE bajo la modalidad de trato directo por la suma de \$1.800.000, al Organismo Técnico de Capacitación Bloom Limitada, RUT N°76.203.011-K, correspondiente a pago Curso exclusivo para 15 funcionarios municipales de acuerdo a nómina adjunta, por participación en Curso de Capacitación denominado "Nueva Ley N°21.146 de Juntas de Vecinos, Procedimientos Calificación de Elecciones y Organizaciones Comunitarias", organizado por el Organismo Técnico de Capacitación Bloom Ltda., el día 08 de Agosto de 2019, en la ciudad de Castro. Se cancelará de acuerdo al artículo 8°, letra d), de la Ley N°19.886, y artículo N°10, N°04 Reglamento, previa orden de compra y posterior emisión de factura. El curso se realizará el día 08 de agosto de 2019, con una duración de 9 horas, en la ciudad de Castro.-

Cabe hacer presente, que dicha Ley de Juntas de Vecinos cambiará en las elecciones y cambio de directiva, y los funcionarios municipales deben saber la nueva metodología a utilizar por la Municipalidad de Castro, que entra en vigencia a partir del 28 de Agosto de 2019. La ley 21.146 modifico diversos cuerpos legales para simplificar el procedimiento de calificación de elecciones, cuyo conocimiento es imprescindible para los procedimientos de los funcionarios municipales.

Se adjunta documentación anexa con el detalle del curso de formación municipal. Se certificará a los asistentes y el relator es un abogado experto en esta temática. Es un curso cerrado para 15 funcionarios del municipio de Castro que en forma exclusiva será dictado.-

Déjese sin efecto el Decreto alcaldicio N°928 de fecha 11 de julio de 2019, a través del cual se autoriza la cancelación directa para curso de capacitación denominado "Nueva Ley 21.146 de Juntas de Vecinos, Procedimientos calificación de elecciones y organizaciones comunitarias.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

LPL/LSU/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)